



**SUPLEMENTESE EL PROGRAMA DE APOYO A LA
GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA
COMUNA DE CHILLAN VIEJO CONSTITUIDAS
LEGALMENTE.**

DECRETO N° 5553 /

Chillán Viejo, 15.09.2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008, N° 2040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO

1.- El Decreto N° 2628 del 30 DE Diciembre del 2011 que Aprueba el Programa Social de Apoyo a la Gestión de Organizaciones Sociales de la comuna de Chillán Viejo Constituidas Legalmente.

2.- El Decreto N° 5548 del 15.09.2012, que aprueba "Modificación Presupuestaria".

DECRETO

1.- SUPLEMENTESE al Programa Social de Apoyo a la Gestión de Organizaciones Sociales de la Comuna de Chillán Viejo Constituidas Legalmente, la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios", por un Monto de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**UNISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

FAL/FFV/UAV/ALS/PAQ/GGB/MQV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Carpeta, Interesada, Adm. Municipal.